

POLITICA DE SST Y MEDIOAMBIENTE

La presente política aplica para todos los colaboradores de la empresa **RG7 S.A.U** que trabajen de manera directa y/o indirectamente en los diferentes servicios que presta la empresa comprendidos en el ámbito de la construcción y afines.

La Empresa se comprometa a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicable en materia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.
- Priorizar la prevención y la seguridad de nuestros colaboradores sobre cualquier otro aspecto de la organización.
- Establecer procedimientos de trabajo seguro y una mejora continua en los procesos, con el objetivo de reducir los riesgos a los que se encuentra expuesto nuestro personal a la hora de desarrollar sus tareas. Como así también reducir el impacto ambiental producido por nuestra actividad.
- Monitorear los puestos de trabajo con el objetivo de prevenir enfermedades profesionales.
- Fomentar el entrenamiento de nuestros colaboradores en los diferentes aspectos de la higiene y seguridad laboral, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.
- Concientizar a toda la organización en el cuidado del medio ambiente y la eficiencia en el uso de recursos naturales.
- Establecer objetivos en materia de SST y Medio ambiente para la organización.
- Fomentar la comunicación con nuestros trabajadores sobre oportunidades de mejora en materia de SST y Medio ambiente.
- Eficiencia y rapidez en la respuesta a nuestras partes interesadas.
- Generar una cultura de trabajo seguro basándonos en la prevención de accidentes y buenas prácticas laborales.
- Garantizar los recursos requeridos para el cumplimiento de la presente política.

Aprobado por: Alta Dirección RG7 S.A.U.

Fecha: 16 de mayo de 2026

Versión: 1.0